ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL DE INSTANCIA DE ORIHUELA
Órgano judicial: Sección Civil del Tribunal de Instancia de Orihuela. Plaza nº 3

Plaza SANTA LUCIA, S/N , 03300, Orihuela, Tlfno.: , Correo electrónico:

N.I.G: 0309942120220010072
Tipo y número de procedimiento: Ejecución hipotecaria 1574/2022
Grupo de trabajo: EJH AJ
Materia: Contratos en general

Ejecutante D./Dª.GESTIÓN INTEGRAL DE TRÁFICO SL
Abogado/a:
Procurador/a: D.FRANCISCO JAVIER BERENGUER LOPEZ

Demandado D.ABIODUN OYEFUSI
Abogado/a:
Procurador/a:

EDICTO

Letrado de la Administración de Justicia D./Dª.CRISTINA MARTINEZ PALAZON hago saber:

Que en el proceso de Ejecución hipotecaria seguido en esta oficina judicial con el n.º 1574/2022, en reclamación de 106.264,96 euros de principal y 31.879,48 euros presupuestados para intereses y costas, se ha acordado convocar subasta pública para la venta de los bienes que se relacionan a continuación junto con su valoración.

Bienes subastados:
Respecto de la finca Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela nº 2, al Tomo 2.207, Libro 1.701, Folio 77 inscripción nº 3, Finca número 132.495

GENERALITAT VALENCIANA

NO CONSTA ARRENDAMIENTOS U OCUPANTES, NO SE TRATA DE VIVIENDA HABITUAL DEL DEUDOR.

Puede consultarse más información relacionada con esta subasta en el Portal Electrónico de Subastas de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

En Orihuela, a 09 de septiembre de 2026.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Código Seguro de verificación ES361J00004125-YQTQSD4L38VRTRX33CL1AK6M1P3CL1AK6M1PXDZ7.
Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=ES361J00004125-YQTQSD4L38VRTRX33CL1AK6M1P3CL1AK6M1PXDZ7
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

FIRMADO POR	CRISTINA MARTINEZ PALAZON		FECHA HORA	09/09/2026 13:59:29
ID.FIRMA	idFirma	ES361J00004125-YQTQSD4L38VRTRX33CL1AK6M1P3CL1AK6M1PXDZ7	PÁGINA	1/2

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada, fuera de los casos previstos en una Ley, solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que el mismo contuviera y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución, y en los documentos adjuntos a la misma, no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines distintos a los previstos en las leyes.

GENERALITAT VALENCIANA

Código Seguro de verificación ES361J00004125-YQTQSD4L38VRTRX33CL1AK6M1P3CL1AK6M1PXDZ7.
Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=ES361J00004125-YQTQSD4L38VRTRX33CL1AK6M1P3CL1AK6M1PXDZ7
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

FIRMADO POR	CRISTINA MARTINEZ PALAZON		FECHA HORA	09/09/2026 13:59:29
ID.FIRMA	idFirma	ES361J00004125-YQTQSD4L38VRTRX33CL1AK6M1P3CL1AK6M1PXDZ7	PÁGINA	2/2